

108

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA

19 DIC. 1990

No. _____
Recibido por: _____

INFORME N° 045-90/AGN-OAJ

Lima, 19 de Diciembre de 1990

A : Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : PAGO DE AGUINALDO DEL Sr. HUGO HURTADO LEON

REF. : INFORME N° 014-90-AGN-DIPER

Me dirijo a usted en atención a su resolución de fecha 14 del mes en curso e informo lo siguiente :

1. Mediante Decreto Supremo N° 159-90-PCM de fecha 07 de Diciembre de 1990 se aprobó el monto por concepto de Aguinaldo por Navidad para el año 1990, señalando en su artículo 3° los requisitos para percibir dicho beneficio, como el estar laborando en el mes de Diciembre y contar con una antigüedad de tres meses de servicio al Estado.
2. El servidor Dr. HUGO HURTADO LEON, mediante Resolución Ministerial 1303-90-JUS ha sido designado Director General de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación a partir del 1ro de Diciembre de 1990. De acuerdo a la información recibida por el referido servidor manifiesta que ha venido prestando servicios ininterrumpidos al Estado hasta el 30 de Noviembre de 1990 en el Ministerio de Industria, Turismo e Integración con sede en Lima.
3. Como se trata de un servidor público que no ha interrumpido sus servicios al Estado, es pertinente otorgarle su aguinaldo de Navidad de una remuneración total, de acuerdo a la remuneración percibida en el mes de Noviembre en el Ministerio de Industria, debiendo la Oficina de Personal dar cumplimiento a la solicitud del servidor conforme a normas administrativas y documentación sustentatoria pertinente.

Es cuanto le informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



.....
D. AMADOR SANTOS C.
JEFE DE LA OAJ

Adjunto fojas 02

AGN/OAJ
ASC/vms*